



Apoyo para dictámenes, evaluaciones, peritajes, opiniones y vistos buenos de Protección Civil  
Unidad de Protección Civil

<b>Código</b>	TR-PINAL/UPC-002	<b>Fecha creación</b>	04/11/2020
---------------	------------------	-----------------------	------------

<b>¿Es un trámite o servicio?</b>	Tramite
-----------------------------------	---------

<b>Descripción del trámite o servicio</b>	Verificar que los establecimientos cuenten con los lineamientos que maneja el Reglamento de Protección Civil de Pinal de Amoles, a personas físicas y morales que así lo soliciten
---	--

<b>Modalidad</b>	Nuevo y Ratificación.
------------------	-----------------------

<b>Fundamento jurídico del trámite o servicio</b>	Reglamento de Protección Civil de Pinal de Amoles, Qro, Publicado en la Sobra de Arteaga el 19 septiembre de 2008.
---	--

<b>Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio</b>	Apertura de nuevos comercios, supervisión de establecimientos.
--	--

<b>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</b>	1.-Cita. 2.- Solicitud 3.-Análisis de la Solicitud 4.-Respuesta de Solicitud 5.-Inspección del lugar 6.-Realizar pago de derechos
---	---

<b>¿Es necesario agendar cita para realizar el trámite o servicio?</b>	si	<b>Indique el número de teléfono, correo electrónico o página web para agendar cita:</b>	441 2925230 pcivil.pinal@gmail.com
--	----	--	------------------------------------

<b>¿En qué momento se debe realizar el pago?</b>	Después de revisar la documentación y aprobar la solicitud
--	--

<b>¿Quién puede presentar el trámite o servicio?</b>	Personas físicas y morales que así lo soliciten
--	---

<b>Descripción de los beneficios</b>	Cumplir con sus obligaciones y sobre todo contar las medidas de seguridad emitidas por Protección Civil.
--------------------------------------	--

<b>Datos Requeridos para el trámite</b>	Solicitud elaborada que contenga: nombre, dirección, teléfono, edad, ocupación, tipo de servicio, identificación oficial, comprobante de domicilio, licencia de funcionamiento y copia de recibo de pago.
---	---

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio					
Nombre del documento	Descripción	Nombre del trámite adicional	Liga del trámite	Autoridad ante quien se realiza	Presentación documento
Visto Bueno	Unidad de Protección Civil			Proteccion Civil	Original y copia

<b>Fundamento jurídico</b>	Reglamento de Protección Civil de del municipio de Pinal de Amoles, Qro.
----------------------------	--

<b>Medio de Presentación</b>	Escrito libre
------------------------------	---------------

<b>Fundamento jurídico</b>	Reglamento de Protección Civil de del municipio de Pinal de Amoles, Qro.
----------------------------	--

<b>Formatos y otros documentos.</b>	
-------------------------------------	--

<b>Fundamento jurídico</b>	Reglamento de Protección Civil de del municipio de Pinal de Amoles, Qro.
----------------------------	--

<b>¿El trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?</b>	Previa a la resolución
--	------------------------

<b>Datos de la Inspección, Verificación o Visita domiciliaria:</b>			
<b>Sujeto Obligado que la realiza</b>	Inspector	<b>Objetivo</b>	Verificar que cuente con los lineamientos que marca el Reglamento de Protección de Protección Civil de Pinal de Amoles, Qro.
<b>Inspectores</b>	Rodolfo Flores Aguilar, Edgardo Vega Cruz, Edgar Leal Ledesma, Guillermo Rangel Ramírez y Mario Guzman Navarro.		
<b>Fundamento jurídico</b>	Reglamento de Protección Civil de del municipio de Pinal de Amoles, Qro.		

<b>Plazo máximo de respuesta</b>	3 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.	<b>Tipo de ficta</b>	No procede afirmativa ni negativa ficta
<b>Fundamento jurídico</b>	N/A	<b>Fundamento jurídico</b>	N/A

<b>Plazo apercibimiento</b>	3 días hábiles	<b>Vigencia</b>	1 año
<b>Fundamento jurídico</b>	N/A	<b>Fundamento jurídico</b>	N/A

<b>Documento a conservar del trámite o servicio</b>	Visto Bueno
<b>Fundamento jurídico</b>	Reglamento de Protección Civil de del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.

<b>Beneficios o derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta:</b>	Ninguno
---	---------

Días y Horario de atención	Lunes a Viernes en Horario 9:000 A.M. A 16:00 P.M
Cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio	De acuerdo al ejercicio fiscal 2020, depediendo los riegos (Alto, Medio y Bajo) y superficies.
Detalles sobre la forma de determinar o calcular el monto de los derechos o aprovechamientos aplicables.	De acuerdo al ejercicio fiscal 2020 de la ley de ingresos Municipal de Pinal de Amoles, Qro.
Fundamento jurídico	Reglamento de Protección Civil de del municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Condiciones o consideraciones necesarias para dar resolución al trámite o servicio, la metodología llevada a cabo para su resolución:	
Visto Bueno	
Fundamento jurídico	Reglamento de Protección Civil de del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Unidad de Protección Civil Municipal
Datos del contacto para consulta y envío de información	Oficinas de atención
Mario Guzman Navarro, Titular de la Unidad de Protección Civil, pcivil.pinal@gmail.com, 441 292 52 30 Carretera Federal 120 SJR-Xilitla kilometro 139+200 Pinal de Amoles, Qro., C.P 76300.	Unidad de Protección
Sujeto Obligado responsable del trámite o servicio y sus datos de contacto oficial	Quejas y Denuncias
Mario Guzman Navarro.	<p>Nombre de la Oficina: "Contraloría Interna Municipal"</p> <p>Datos del Responsable  Nombre: Lic. Maricela de Santiago Casiano  Cargo: Contralor  Domicilio Juárez No. 4 colonia centro Pinal de amoles cp. 76300  Teléfono: 2925018  Horario de Atención: 09:00 a 16:00 hrs. Lunes a Viernes</p>
Hipervínculo de información adicional	N/A
Madurez de Digitalización	
N/A	